



RESOLUCION No. 0175 DE 2025

120-48

“SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA CAS-OAJ-SAS-0009-2025”

Por medio de la cual se ordena la Apertura de un Proceso Contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial, las facultades conferidas en el Decreto Departamental No. 0033 de fecha 14 de febrero de 2023 y, con fundamento en las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

Que la Gobernación de Casanare, llevo a cabo la revisión del mercado del objeto a contratar; para ello se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del proceso de contratación; teniendo en cuenta el objeto del Proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El análisis anterior se efectuó, de acuerdo a lo establecido en la guía dada por Colombia Compra Eficiente Análisis del Sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar: A. Aspectos generales; B. Estudio de la demanda y C. Estudio de la oferta.

Que la Gobernación de Casanare, requiere realizar el siguiente objeto contractual: **“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO, VESTIDO DE LABOR, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, DURANTE LA VIGENCIA 2025”**.

Que la Gobernación de Casanare, realizó los correspondientes estudios previos, conforme lo indican las normas legales vigentes y se cuenta con la disponibilidad presupuestal y fuente de financiación.

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE \$ 336.169.991,00 la cual se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2504386 de fecha 06 de noviembre de 2025, expedido por el responsable del presupuesto.



RESOLUCION No. 0175 DE 2025

Que el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, señala que la escogencia de contratistas se hará a través de las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y contratación de Mínima Cuantía.

Que dentro de las causales de la modalidad de selección abreviada, se encuentra la contratación por subasta inversa, para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, según el literal a, del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, encontrando que la presente convocatoria, por su naturaleza, se ajusta dentro de esta modalidad.

Que la Gobernación de Casanare, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No.1082 de 2015, acatando las disposiciones que para el efecto establecen los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto No. 1082 de 2015, publicó el proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación <http://www.colombiacompra.gov.co>, por el término estipulado en la norma, presentándose observaciones al mismo las cuales fueron contestadas por la entidad.

Que la presente convocatoria se limita a MiPymes, ya que se cumplieron los presupuestos estipulados en la norma para tal fin.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, señala que la entidad, contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenara de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle.

Que en virtud de lo anterior el Departamento de Casanare, requiere ordenar la apertura del proceso CAS-OAJ-SAS-0009-2025, aplicando el procedimiento de Selección Abreviada - contratación por subasta inversa, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO, VESTIDO DE LABOR, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, DURANTE LA VIGENCIA 2025"**.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Gobernación de Casanare, debe convocar a las VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleva al éxito del proceso contractual.

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Departamental No. 0033 de fecha 14 de febrero de 2023 y la resolución No. 0520 de 2025; es competente el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (e) de la Gobernación de Casanare, para ordenar la apertura del presente proceso contractual.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCION No. 0175 DE 2025

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, CAS-OAJ-SAS-0009-2025, conforme a la siguiente información, referida por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015:

• **OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO, VESTIDO DE LABOR, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, DURANTE LA VIGENCIA 2025".

• **MODALIDAD DE SELECCION:** Selección Abreviada, bajo la causal de contratación por subasta inversa.

• **CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones	20 de noviembre de 2025	Plataforma del SECOP II
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos.	20 de noviembre de 2025	Plataforma del SECOP II
Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones	21 de noviembre de 2025	Plataforma del SECOP II
Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones	25 de noviembre de 2025 a las 6:00 pm.	Plataforma del SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	25 de noviembre de 2025 a las 7:00 pm.	Plataforma del SECOP II
Plazo máximo de presentación de las ofertas	27 de noviembre de 2025 a las 9:00 a.m.	Plataforma del SECOP II
Apertura de Ofertas y publicación de lista de proveedores	27 de noviembre de 2025 a las 9:30 a.m.	Plataforma del SECOP II
Plazo máximo para que los proponentes declaren la existencia o no de situaciones de control (cumplimiento al artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024)	Hasta el 1 de diciembre de 2025	Plataforma del SECOP II
Evaluación de ofertas y Publicación de informe de evaluación	02 de diciembre de 2025	Plataforma del SECOP II
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y	3, 4 y 5 de diciembre de 2025	Plataforma del SECOP II

RESOLUCION No. 0175 DE 2025

ACTIVIDAD		FECHA	LUGAR
termino máximo para presentar subsanaciones			
Respuesta a las observaciones y Publicación informe definitivo.		10 de diciembre de 2025, a las 1:30 pm	Plataforma del SECOP II
Apertura de sobres económicos		11 de diciembre de 2025 a las 08:30 am	Plataforma del SECOP II
Audiencia de Subasta	Publicación de la lista de participantes de la subasta:	11 de diciembre de 2025 a las 9:30 am	Plataforma del SECOP II
	Fecha de Inicio:	11 de diciembre de 2025 a las 10:30	Plataforma del SECOP II
	Fecha de Fin:	11 de diciembre de 2025 a las 11:00	Plataforma del SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto		12 de diciembre de 2025	Plataforma del SECOP II
Suscripción del contrato		Dentro de los 3 días siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación	Plataforma del SECOP II
Expedición de Registro Presupuestal		Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma del SECOP II
Entrega de Garantías		Dentro de los 2 días a la suscripción del contrato.	Plataforma del SECOP II
Aprobación de Garantías.		Dentro de los 2 días a la entrega de las pólizas.	Plataforma del SECOP II

• **LUGAR PARA CONSULTA Y RETIRO DE DOCUMENTOS:** Gobernación de Casanare, Oficina Asesora Jurídica, a través del Comité Evaluador (Carrera 20 No.8 - 02, Tercer Piso - Torre B, Centro Administrativo Departamental) - Yopal Casanare, o en la página del Portal único de Contratación: - <http://www.colombiacompra.gov.co>

• Que existe disponibilidad presupuestal por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE \$ 336.169.991,00 la cual se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2504386 de fecha 06 de noviembre de 2025, expedido por el responsable del presupuesto.



RESOLUCION No. 0175 DE 2025

ARTÍCULO 2°: Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en la página del Portal Único de Contratación: - <http://www.colombiacompra.gov.co>, en los términos que establece el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3°: Convocar a las VEEDURIAS legalmente constituidas para que puedan ejercer su función de control social del proceso objeto de esta convocatoria.

ARTÍCULO 4°: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa y rige a partir de su expedición.

Dada en Yopal, Casanare, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DORIS
Revisor: DORIS SANTISTEBAN PEÑA
Asesor Oficina Asesora Jurídica

JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS
Profesional Designado
Componente Jurídico

JHON EDIXON ESTEPA FERNANDEZ
Profesional Designado
Componente Financiero

GICLIOLA MALAVER BOHORQUEZ
Profesional Designado
Componente Técnico